

Sucesos



PORT DE POLLENÇA

El asesino de Patrascu pide perdón a sus hijos en el turno de la última palabra **Página 12**

'OPERACIÓN SANCUS'

POLÉMICA

La investigación por vulneración de secretos apunta al fiscal Subirán y al juez Penalva

► La intervención de los **móviles** también trata de acreditar las sospechas sobre la Unidad de Blanqueo

► Si se confirman los indicios, el juez **Florit** tendría que remitir las actuaciones al Tribunal Superior de Justicia

V. Malagón-J. Jiménez | PALMA

El juez Miquel Florit ordenó incautar los móviles de dos periodistas para cerrar las sospechas de revelación de secretos en torno al fiscal Miguel Ángel Subirán y el antiguo instructor de la causa, Manuel Penalva. Ambos están aforados y sólo pueden ser investigados por el Tribunal Superior de Justicia por lo que los responsables de estas pesquisas buscan confirmar los indicios de los que disponen antes de elevar la causa a la Sala de lo Civil y lo Penal. Además existen indicios de que pudieron vulnerar el secreto de las actuaciones miembros del Grupo de Blanqueo de la Policía Nacional, que actuaban en la causa.

La investigación sobre la difusión de documentos secretos se inició hace meses y ha estado encomendada a dos inspectores de la Policía Nacional que ya actuaron en el caso de la *madame*. En este tiempo han acotado quién tenía acceso a los documentos que fueron difundidos en las fechas en las que se revelaron. Las actuaciones se centraron en el informe que hizo el Grupo de Blanqueo y que apuntaba a un fraude fiscal por parte de Cursach. A partir de ahí se cribaron las llamadas recibidas en los teléfonos de los periodistas Juan Francisco Mestre, de *Diario de Mallorca* y Blanca Pou, de Europa Press.

Los indicios apuntan a un gru-



El juez Manuel Penalva, que fue apartado del caso por pérdida de apariencia de imparcialidad por sus contactos con una testigo protegida, y el fiscal Miguel Ángel Subirán, en una imagen de archivo. Foto: ALEJANDRO SEPÚLVEDA

► **LÍMITES**
El Poder Judicial recuerda que corresponde a los jueces establecer el alcance de la libertad de expresión

po muy reducido de personas, con el fiscal y el juez a la cabeza. Sin embargo, ambos están aforados. Ante de realizar una exposición motivada y elevar la causa al Superior, tanto el juez Florit

como el fiscal que actúa, Juan Carrara, quieren tener plenamente confirmados esos indicios antes de dar ese paso.

«Comprensión»

Por otra parte, el Consejo General del Poder Judicial respondió a un escrito firmado por más de 600 periodistas que mostraban su «alarma» por el ataque a la libertad de información que supone la incautación judicial de móviles y

ordenadores a periodistas. La Comisión Permanente del CGPJ aprobó una declaración en la que asegura comprender la preocupación de los profesionales y medios de comunicación, y destaca que los derechos constitucionales a transmitir, recibir información veraz y al secreto profesional no se agotan en la dimensión subjetiva de sus titulares.

Señala que no es competencia suya revisar ni controlar las deci-

siones de un juez. Tampoco la de establecer el alcance y límites del derecho a la información, pues corresponde a los propios tribunales a través «de los correspondientes recursos o mediante el ejercicio de las acciones que resulten procedentes». Por ello, emplaza a los periodistas a usar los «cauces procesales adecuados» para plantear «si ha habido o no vulneración de derechos constitucionales».

→ EL APUNTE

'Diario de Mallorca' y Europa Press se querellan contra el juez Miquel Florit

► *Diario de Mallorca* y Europa Press, junto a los dos periodistas cuyos móviles se incautaron, registraron ayer en el TSJB una querrela contra el juez Miquel Florit por delitos de prevaricación y por vulneración de derechos fundamentales. El escrito considera la orden de registro «un ataque letal a una de las normas esenciales para el desarrollo de la vida en democracia» y que se ha producido una conculcación del secreto profesional del periodista «disparatada e insólita». El escrito se basa en jurisprudencia europea en defensa de este secreto.

Un centenar de periodistas protesta para defender sus fuentes

V.M. | PALMA

Un centenar de periodistas y algunos políticos se concentraron ayer en la plaza de Cort para protestar por la injerencia judicial en el derecho al secreto profesional. En un comunicado conjunto, las dos entidades convocantes, el Sindicato de Periodistas y la Asociación de Periodistas exigen a la Fiscalía, los jueces y las fuerzas de seguridad que «respeten y hagan respetar el derecho fundamental a la libertad de información y a los políticos a que cumplan el precepto constitucional

de desarrollar una ley que proteja el secreto profesional». Con el lema «el secreto no se toca», las organizaciones consideran un «ataque directo al ejercicio libre del periodismo» la intervención de los móviles de los periodistas y los registros autorizados por el juez Miquel Florit: «La Constitución y las leyes en todas las democracias avanzadas amparan el secreto profesional no para conceder impunidad a los informadores sino para proteger a los ciudadanos de los abusos del poder político y económico», concluyen.



A pesar de la lluvia, numerosos periodistas protestaron por la incautación de los móviles. Foto: A. SEPÚLVEDA